



Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 865 /2014

VISTO:

El Memo de Presidencia N° 601/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, se solicita el pase y promoción del agente Albino Saldivia al cargo de Jefe de Despacho de 1° en la Dirección de Relaciones con la Comunidad.

Que la Dirección General de Factor Humano informó la situación actual de revista del mencionado agente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

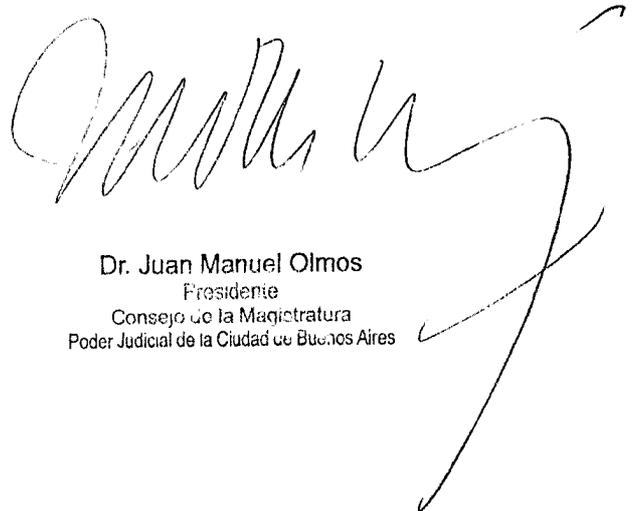
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción del agente Albino Saldivia, Legajo N° 2260, al cargo de Jefe de Despacho de 1° en la Dirección de Relaciones con la Comunidad.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, Centro de Formación Judicial, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 865 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires